

1. INFORMACION GENERAL

LA FUNDACIÓN FLORECIENDO CON AMOR PARA Y POR MARÍA RUTH PÉREZ es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común, conforme a las leyes civiles de Colombia, constituida por Acta No. 1 del 12 de abril de 2024 de Asamblea de Fundadores, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 15 de mayo de 2024, con el No .00379792 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN FLORECIENDO CON AMOR PARA Y POR MARÍA RUTH PÉREZ., vigilada por LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Su objeto es FUNDACIÓN FLORECIENDO CON AMOR PARA Y POR MARÍA RUTH PÉREZ persigue el interés utilitario común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés de la comunidad, teniendo como objetivo fundamental ayudar a alcanzar el crecimiento personal, social y comunitario de personas, para que sean empoderadas y con propósito de vida. En virtud de lo anterior, la fundación realizara actividades de interés general de asistencia y promoción de poblaciones en situación de vulnerabilidad y en particular con primera infancia, personas de la tercera edad, poblaciones vulnerables, mujeres, cuidadores, jóvenes y, en general, cualquier grupo poblacional o étnico. Objeto. - La persona jurídica FUNDACIÓN FLORECIENDO CON AMOR PARA Y POR MARÍA RUTH PÉREZ, tiene por objeto la búsqueda de la felicidad de todos los seres humanos, mediante el empoderamiento personal para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, las relaciones sociales, el bienestar del ser humano, con el fin de, mejorar la calidad de vida, a través de la reprogramación cerebral, ayudar a encontrar el propósito de su existencia, brindar herramientas de formación y fortalecimiento de carácter, dar herramientas para lograr superar las adversidades y dificultades a las que se enfrentan las personas en calidad de vulnerabilidad, a través de la adquisición y fortalecimiento de habilidades blandas; a fin de generar la reducción de las desigualdades entre los seres humanos.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D. C.

El período de duración es indefinido, pero podrá extinguirse por determinación del Consejo de Fundadores.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en pesos colombianos que es la moneda funcional de la entidad.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la entidad se relacionan en la nota 3.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la entidad. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describen en la nota 4.

El periodo contable es de un (1) año, de enero 1 a diciembre 31.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende disponible en efectivo (caja general, caja menor), bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento próximo de tres meses o menor, desde la fecha de adquisición y otras a corto plazo de alta liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera.

La medición inicial se realiza al precio de la transacción y su medición posterior al costo histórico más intereses devengados por cobrar.

3.2. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a activos financieros que se reconocen a su valor nominal, sin

descontar, ya que los plazos otorgados para su pago son inferiores a 12 meses.

Otros activos financieros, con plazo de recuperación inferior a un año, pactados sin intereses, son reconocidos por el valor de la transacción, es decir, sin reconocimiento de financiación implícita.

Si el acuerdo incluye una transacción de financiación la entidad mide el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconoce de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

3.3. Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, según características, condiciones y expectativas de uso de cada categoría de elementos que conforman el rubro, aplicando el método lineal.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo se determina a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, técnica o comercial o los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. La vida útil para las edificaciones se determina con base en los avalúos técnicos que se realicen periódicamente.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Se evalúa, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, se estima el importe recuperable del activo.

3.4. Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

3.5. Pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero básico, la entidad lo mide al precio de la transacción excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés pactada, a menos que dicha tasa difiera significativamente de una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

La entidad aplicará el modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos relacionados con pasivos.

3.6. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito y plazos normales, sin reconocimiento de intereses.

3.7. Provisiones

Las provisiones se miden como la mejor estimación del importe que es requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, sin incorporación de componente financiero por tratarse de obligaciones a corto plazo.

La entidad registra provisiones principalmente para reconocer costos proporcionales, no facturados por los proveedores, en relación con contratos en ejecución que cumplen con las condiciones para el reconocimiento de ingresos en el período, en función del grado de avance.

Se cargan contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se registra en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

3.8. Reconocimiento de ingreso

La entidad, reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de las inversiones en infraestructura para el desarrollo de actividades relacionadas con el apoyo a la educación.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden en función del valor convenido contractualmente o al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, sin reconocimiento de componente de financiación, por tratarse de operaciones a corto plazo y en condiciones comerciales normales, cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de ejecución del servicio, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

3.9. Arrendamientos

Los activos mantenidos por la entidad bajo arrendamientos que transfieren a la entidad sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad son clasificados como arrendamientos financieros, es decir, que al comienzo del plazo del arrendamiento, la entidad reconoce sus derechos de uso y obligaciones como activos y pasivos en el estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, adicionado el activo con los costos incrementales atribuibles a la negociación, si este fuera menor, utilizando la tasa de interés implícita o pactada. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se contabilizan de acuerdo con la política contable aplicable al activo correspondiente.

Los contratos de arrendamiento que no cumplen las condiciones previstas en las políticas contables para ser considerados como arrendamiento financiero, se clasifican como arrendamiento operativo, es decir, que los pagos realizados se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.10. Impuesto a las ganancias

Por tratarse de una fundación, la entidad está sometida al impuesto sobre la renta, bajo la normatividad aplicable a las entidades de régimen especial, es decir, que si realizan actividades calificadas por las normas tributarias como meritorias y sus excedentes son reinvertidos para la realización de tales actividades estos excedentes son exentos del impuesto sobre la renta

3.11. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación al patrimonio. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto al patrimonio neto de la entidad.

FUNDACION FLORECIENDO CON AMOR PARA Y POR MARÍA RUTH PÉREZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A
DICIEMBRE 31 DE 2024

4. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

5. DETALLE DE ALGUNOS RUBROS:

	AÑO 2024
DISPONIBLE	
Cuentas por cobrar	\$ 10.000.000
Total Disponible	\$ 10.000.000
OTROS ACTIVOS	
Gastos preoperativos	\$ 4.056.094
Total para otros activos	\$ 4.056.094
PASIVO	
Cuentas por pagar	\$ 4.056.094
Total Pasivo	\$ 4.056.094
PATRIMONIO	
Patrimonio Fundacional	\$ 10.000.000
Total Patrimonio	\$ 10.000.000
INGRESOS	
Ingresos por servicios	\$ 7.575.000
Total Ingresos	\$ 7.575.000

S. P. M. P.

SANDRA PATRICIA MEZA PEREZ
Representante Legal

R. A. B. S.
RICARDO A. BOLAÑOS SALCEDO
Revisor Fiscal Mat 16.492-T

S. C. G. A.
SONIA C. GUALTEROS ARIZA
Contador Público Mat 257453-T